

Nombre y apellidos	Destinos	Nombre y apellidos	Destinos
María Gloria Simonneau García	Juzgado 1.ª Instancia Bilbao número 7.	José Luis Ocaña Oliva	Juzgado 1.ª Instancia Algeciras.
Bianca Rosa Quintana Brito	Juzgado 1.ª Instancia Telde.	Hermínia Lillo Jover	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 22.
Vidal Peitrotén Sanz	Juzgado 1.ª Instancia Quintanar de la Orden.	María del Carmen Cano Pagan	Juzgado 1.ª Instancia La Bisbal.
Miguel Andrés Sanz Cabezeuio	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 19.	Catalina Cabrer Simonet	Juzgado 1.ª Instancia Palma de Mallorca número 1.
Rosalía de la Fuente Llanes	Juzgado 1.ª Instancia La Bañeza.	Antonio Mas Ballesteros	Juzgado 1.ª Instancia Berja.
Rosa Martínez Alvaro	Juzgado 1.ª Instancia Bilbao número 5.	Emilio Sena Gutiérrez	Juzgado 1.ª Instancia San Sebastián número 4.
María Dolores de Mingo Sanz	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 10.	María Blanca Paradeja Muñoz	Juzgado 1.ª Instancia La Bañeza.
Miguel del Águila Asensio	Juzgado 1.ª Instancia Cartagena núm. 2.	Pilar Alcocer Palenciano	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 22.
Miguel García Amor	Juzgado 1.ª Instancia Pulgencidá.	María Luisa Roman Vázquez	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 22.
Mauricia Medrano Pérez	Juzgado 1.ª Instancia Almerndralejo.	Juan González Sarrión	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 22.
Benigno García Cuevos	Juzgado 1.ª Instancia Santander núm. 1.	Florencio Acaga Ona Maquina	Juzgado 1.ª Instancia Santofía.
Lorenzo Gordiola Pons	Juzgado 1.ª Instancia Palma de Mallorca número 2.	Josefina Morón García	Juzgado 1.ª Instancia Viella.
María del Pilar Bermúdez Rodríguez	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 10.	María Luisa García Romero	Juzgado 1.ª Instancia Vitoria número 1.
María del Rosario Estremera Riera	Juzgado 1.ª Instancia Barcelona núm. 20.	Manuel Pulido del Río	Juzgado 1.ª Instancia Navalcarnero.
Gregoria Mesonero Maudó	Juzgado 1.ª Instancia Arenys de Mar.		

Los Auxiliares y aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus cargos dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por prestar treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Remigio Hueso Margarit.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Remigio Hueso Margarit, Secretario de Justicia Municipal, de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo al interesado para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado, de Juzgados de Paz, que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Agentes de la Justicia Municipal que se citan para las plazas que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre último, para la provisión de las plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan a las plazas que se indican

Segundo.—Excluir del concurso a don Antonio Díaz Salas y don Manuel Vizcaya Muñoz, por no haber transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual destino y a don Antonio Vivó Paco por no haber transcurrido un año en situación de excedencia voluntaria.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que a continuación se indican: Barcelona números 4, 10, 13 y 18; Gerona, Orihuela, San Sebastián número 2, Belorado, Moratalla, Morella, Valverde de Hierro; Castelldefels, Paterna, San Baudilio de Llobregat y Santiago de la Espada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.